

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989.

Pamela Miranda Moyano.¹

Fecha Recepción: 7 de Diciembre de 2018.

Fecha de Aceptación: 31 de Diciembre de 2018.

Resumen: Desde los inicios de las relaciones entre Estados Unidos y los países latinoamericanos, se ha observado el cómo éstos últimos se han visto afectados por las directrices políticas y económicas de la potencia norteamericana. De esta forma, las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y los distintos países Latinoamericanos, durante períodos en que en estos últimos han ocurrido violaciones sistemáticas a los derechos humanos se han visto modificadas dependiendo del gobierno de turno en el país del Norte. Este trabajo estudia precisamente el período comprendido entre 1977 y 1989, momento en que éstas diferencias se hacen mucho más contrastables, centrando la revisión doctrinaria de instrumentos legales y tratados internacionales en la Organización de Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

The political influence of the United States in Latin America: A vision from the treatment of Human Rights, 1977-1989.

Abstract: Since the beginning of relations between the United States and Latin American countries, it has been observed how these countries have been affected by the political and

¹ Pamela Miranda Moyano, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Licenciada en Educación Media, Universidad Gabriela Mistral, pamela.miranda@ugm.cl, Santiago y Chile.

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

economic guidelines of the North American power. In this way, bilateral relations between the United States and the different Latin American countries, during periods in which human rights have been systematically violated, they have been modified by the current government in the country of the North. This paper studies precisely the period between 1977 and 1989, when these differences become much more contrastable, where the doctrinal review of legal instruments and international agreements is focused in the Organization of American States and the Inter-American Commission of Human Rights.

Keywords: IHRC, Human Rights, Latin America, United States, OAS.

Introducción.

La relación que ha mantenido Estados Unidos de América con los países latinoamericanos durante el siglo XX, no es una cuestión que tenga sus raíces únicamente en dicho siglo. Desde la ratificación de la independencia de EE.UU en 1776, sus ojos no han estado ajenos a los procesos llevados a cabo en los países sureños. Un ejemplo de lo anterior, es que durante el período de las independencias, se produjo una la lucha diplomática por influir en los procesos de emancipación en países latinoamericanos, personificadas por la pugna entre George Canning, secretario exterior británico y Joel Poinsett, embajador norteamericano (Ramos, 1968).

Los intereses, principalmente económicos, despertados en Gran Bretaña, se oponían a dos doctrinas que se habían arraigado en la forma de hacer política de EE.UU. Estas doctrinas son; la doctrina Monroe, cuyo autor John Quincy Adams planteaba: “América para los americanos” y el Destino Manifiesto de 1818, que planteaba, la necesidad de expandirse tanto al Atlántico como al Pacífico casi como un imperativo divino (Vallejo Mejía, 2006). Estos elementos fueron, por lo tanto, los que pusieron la vista americana en dirección al Sur desde un principio y lo que ha marcado centenares de años de influjo norteamericano en asuntos de política latinoamericana. Pareciera ser que el

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

destino latinoamericano está subsumido en muchos ámbitos al gobierno de EE.UU. y los Derechos Humanos no han estado ajenos a esto.

Esta presentación, tiene por objeto estudiar las políticas de Estados Unidos respecto a América Latina, vista ésta, como una zona en que necesariamente debe ejercerse influencia, lo que incluye, al tema de los Derechos Humanos. En este sentido, los años de 1977 a 1989 enmarcan los períodos de los Gobiernos de los presidentes Jimmy Carter y Ronald Reagan, cuyas diferencias substanciales en cuanto a las políticas exteriores, en relación a los Derechos Humanos, otorgan un mayor margen de movimiento al momento de determinar cuál es el factor que ha predominado en la forma en que éste país a influenciado a América Latina.

El concepto de Derechos Humanos.

Según las Naciones Unidas, los Derechos Humanos son aquellos derechos que son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de raza, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Incluyen entre ellos; al derecho a la vida y la libertad, a no estar sometido a esclavitud ni a torturas, a la libertad de opinión y de expresión, a la educación y al trabajo, entre muchos otros. Por otro lado, señalan que los derechos nacen a partir de las declaraciones suscritas entre las naciones y que establecen, entre los gobiernos, la obligación de actuar de una manera determinada o abstenerse de emprender ciertas acciones, para promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los individuos o de los grupos (UN, n.d)

A este respecto, Alberto Molina señala que en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos se realizó la primera declaración de derechos que un Estado debía respetar, por lo que, de ahí en adelante, se estimó al Estado como el sujeto pasivo de los Derechos Humanos, tal como lo menciona la ONU respecto al derecho internacional de los Derechos Humanos. Agrega el autor, que la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, adoptada en la convención que se celebró en Bogotá en 1948, puede

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

ser vista como la Convención pionera en los Derechos Humanos en el mundo y por lo mismo, el instrumento más importante en la materia, aprobado por el sistema interamericano. Los Estados que adoptaron esta declaración, tomaron en cuenta a la condición humana antes que la pertenencia a un Estado Nacional determinado (Molina, n.d).

Respecto al origen y tratamiento de los Derechos Humanos en América.

El autor uruguayo, Héctor Gros Espiell, señala que la historia de los Derechos Humanos en Latinoamérica debe ser estudiada de forma separada respecto a la de EEE.UU, Canadá y países anglófonos del Caribe. En primer lugar, el autor plantea que la historia de los Derechos Humanos en Latinoamérica no puede entenderse sino desde la época de la conquista y la subsiguiente colonización y señala como ejemplos: la discusión referente al estatuto jurídico del indígena con sus consecuentes derechos. Señala luego, que si bien las raíces ideológicas de lo que son los Derechos Humanos son comunes en toda América (como las influencias anglosajonas en las primeras Declaraciones latinoamericanas de Derechos), no es posible dejar de lado las diversidades que justifican la distinción y que son; diferencias en los regímenes jurídicos (derecho continental vs common law), distintas tradiciones históricas y políticas, problemas idiomáticos y sus implicancias históricas y humanas y diversidad en los niveles de desarrollo. Señala también, que las reflexiones sobre la historia de los Derechos Humanos en América Latina deben considerar que la realidad efectiva de éstos ha sido condicionada por la política, la economía, el contexto social y cultural, así, en Latinoamérica las violaciones de los Derechos Humanos han sido resultado de la explotación económica, la desigualdad social, la discriminación de las poblaciones indígenas, de las dictaduras militares, del caudillismo político, entre otros. Finalmente, acota que durante el siglo XIX la fuerza del “liberalismo”, como ideología limitó las anteriores realidades negativas, sin embargo, en la mitad del s. XX, la generalización de las dictaduras en países latinos, de carácter episódicos al inicio y luego

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

permanentes, con contenido ideológico y con fundamento en el poder militar, profundizaron el problema instaurando el “terrorismo de Estado” fundamentado en la “teoría de seguridad nacional” de carácter antidemocrática y que provocó que la violación en muchos países de Latinoamérica fuera un fenómeno masivo y expresión sistematizada de una política de Estado (Gross Spiell, 1994)

Otros autores, no realizan una distinción tan profunda respecto al desarrollo de los Derechos Humanos en Latinoamérica y en el mundo anglosajón. Ana Luisa Guerrero y Klaas Dykmann analizan el asunto de los Derechos Humanos en América Latina a partir del siglo XX y en torno a los instrumentos que contienen dichos derechos. Así, Guerrero hace referencia a la encuesta que en 1947 se realizó por la UNESCO a distintas personalidades sobre cuál era el significado de los derechos del hombre (Guerrero, 2010). La importancia de esta encuesta, según la autora, radica en que de las respuestas obtenidas sobre un mismo tema, se obtuvieron los antecedentes previos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) del 10 de diciembre de 1948). Según Guerrero, en esta Declaración se contienen dos generaciones de Derechos Humanos y las especifica de acuerdo a la publicación de la encuesta ya mencionada: una surgió a partir de aquellos derechos individuales innatos y la otra, a partir de principios marxistas. Suponemos al respecto que se refería a los derechos de primera generación, como lo es la protección a la vida, y a los de segunda generación, más conocidos como derechos sociales, respectivamente.

Klaas Dykmann, por su parte, se propone analizar y reevaluar la política de los Derechos Humanos de la OEA desde una mirada intra-institucional y también extra-institucional. Parte su estudio desde 1948, cuando se crea la Organización de los Estados Americanos por 20 países latinoamericanos y EE.UU., como elemento complementario de la política de seguridad y suplementario al pacto de la OTAN. Por supuesto, también agrega que se trataba de un instrumento interamericano anticomunista en el contexto de la guerra fría, que es justamente donde surgen estas instituciones. Es también este contexto, donde EE.UU, busca de forma más urgente extender su alianza trasatlántica de seguridad,

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

mientras que los países latinoamericanos buscan ayuda económica por parte de los EE.UU. y establecer el principio de la no-intervención. Además, ese mismo año se firmò junto a la carta de la OEA, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, sin que fuera incluida en la carta (Dykmann, 2003).

Más tarde, recién en 1959, se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que se planteó en sus inicios como una entidad autónoma y de mera promoción que pudo perfectamente haber sido derogada hasta 1970 por no contar con seguridad institucional en su estructura (Fernández-Shaw, 1963). Anteriormente a este suceso, pudo funcionar gracias a una extensión de su mandato otorgada en 1965 debido a su gran reputación y luego por una extensión progresista de su mandato y la valiente actuación de sus comisionados en 1969.

Respecto a la Asamblea General de la ONU, en los 70' se acordaron resoluciones comparablemente críticas, mencionando expresamente regímenes culpables de violaciones a los Derechos Humanos, como los de Chile, Paraguay o Uruguay. Lo anterior, se explica sólo a partir del apoyo político estadounidense hacia el tema en general y hacia la Comisión en particular. Según Dykmann, la Comisión pasó de ser una entidad autónoma a ser una institución centrada en la defensa de los Derechos Humanos. Así, distingue una fase relativamente tranquila hasta 1973, año en que se empieza a discutir el tema de los DDHH en la OEA a raíz del golpe militar en Chile, mientras que entre 1974 y 1981, se habría vivido la fase más gloriosa en que la Comisión fijó los límites de su influencia durante los conflictos Centroamericanos. Este último período puede subdividirse en una etapa activa de 1974 a 1977 y una prominentemente más activista de 1977 a 1981, marcada por el gobierno del Presidente Carter. El mayor activismo, en esa última etapa, tiene su fundamento en el aumento de la elaboración de informes por parte de la CIDH, especialmente desarrollados a partir de las visitas in situ que realizó la organización. Obviamente, esto no implica que se hayan tomado medidas en concreto a partir de las recomendaciones recogidas en dichos informes, pues muy distinta era la actitud de la Asamblea general de la ONU la cual durante los años 70 y 80.

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

En el último período, la Asamblea adoptó muy pocas resoluciones y recomendaciones de la Comisión pues entre los Estados miembros se mantuvo una especie de “acuerdo de caballeros” (gentlemen’s agreement) que implicó no acusar de forma explícita a ningún Estado por causas de por violaciones de los Derechos Humanos. A partir de 1981 la OEA y la CIDH perdieron influencia en los conflictos centroamericanos, lo que se explicaría por la administración Reagan (Dykmann, 2003).

La clasificación de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos, a nivel de conceptualización, han corrido riesgos debido a su relativismo y laxitud, pudiendo encasillarse dentro de ellos cualquier necesidad que desde algún punto de vista sea acomodada como intrínseca al ser humano. A raíz de lo anterior, es que, además de conceptualizar dichos derechos, fue necesario clasificarlos para otorgar una jerarquización de los grados de importancia de cada uno de ellos y atacar así, de alguna forma al relativismo.

Respecto a la clasificación de los Derechos Humanos, Dykmann se refiere a las tres clasificaciones desarrolladas por las Naciones Unidas. Así, en primer lugar, se encuentran los derechos de primera generación que son aquellos individuales, como el derecho a la vida, a la libertad personal, seguridad personal, libertad de religión, igualdad ante la ley, derechos relacionados con la participación política como el derecho a sufragio, y otros. Estos derechos tendrían una importancia superior, respecto a los otros, dado que nos brindan seguridad en cuanto a nuestras posibilidades de sobrevivencia. Por otro lado, los derechos de segunda generación son aquellos referidos a los derechos económicos, sociales y culturales los cuales van en pos de un beneficio común en relación a asuntos socioeconómicos como por ejemplo; el derecho al trabajo o a la seguridad social. Estos derechos estarían relacionados a las formas modernas de convivencia que nos han generado nuevas necesidades, especialmente para el funcionamiento correcto de una sociedad. Por

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

último, los de tercera generación, son aquellos cuyo énfasis está en el derecho de solidaridad y autodeterminación, los que implicarían necesidades relacionadas al desarrollo espiritual de los seres humanos. Respecto a esta distinción, es ilustrativo e interesante la asociación que hizo el autor respecto al énfasis que le dieron a alguno de éstos derechos los bloques antagónicos en la guerra fría. De esta manera, el bloque occidental, ligado al capitalismo, puso énfasis en los derechos de primera generación mientras que el bloque oriental, ligado al socialismo, puso hincapié en los de segunda generación. Otra de las posturas más interesantes de Dykmann, es aquella en que identifica a la OEA como una entidad que sirvió más para dividir las posiciones entre los países Americanos en vez de ayudar a crear un frente de solidaridad contra fuertes intereses estadounidenses (Dykmann). No es difícil observar la demonización que ocurre en esta época respecto a las ideas Bolivarianas, asociando a éstas un socialismo implícito que debía erradicarse. No hubo intentos para conformar un gran bloque Latinoamericano pues el conflicto que flotaba en el aire se desarrollaba en una comunión entre todos aquellos países influenciados por el capitalismo y su lucha contra la influencia marxista dentro de sus propios territorios.

El autor peruano Fabián Novak complementa lo señalado por Dykmann, en el plano instrumental, y señala que el sistema de protección de Derechos Humanos que tienen los países latinoamericanos consiste en el sistema regional que crearon los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el que se establecen derechos, libertades y obligaciones, así como mecanismos promotores que deben cumplir los Estados parte (Novak, 2003). Se refiere, a su vez, a los antecedentes del sistema y los sitúa en la VIII Conferencia Panamericana de Lima, celebrada en 1938 en que se tomaron las primeras resoluciones sobre libertad de expresión, asociación, no discriminación y se realizó una Declaración en Defensa de los Derechos Humanos en que se manifestó lo necesario de respetar dichos derechos. En Febrero del año 1945, y en el marco de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz de Chapultepec, México, se concibió la posibilidad de establecer un sistema regional de protección de los Derechos Humanos. Así, se emitió la Resolución XL sobre Protección Internacional de los Derechos Esenciales del Hombre, en que se encargó la elaboración de un proyecto de Declaración

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

de Derechos y Deberes internacionales del Hombre al Comité Jurídico Interamericano (Dykman, 2003).

Tres años después, en 1948 y en el marco de la celebración de la Conferencia Internacional Americanas celebrada en Bogotá, se adoptaron los dos primeros instrumentos internacionales del sistema de protección americano: La Carta de Organización de Estados Americanos y la Declaración Americana de Derechos del hombre, como antecedente a la Declaración Universal. Además de otorgar este marco sobre el origen del mecanismo protector americano, este autor realiza un análisis sobre los mecanismos de promoción y protección de los derechos. Respecto a la primera, esta labor de promoción sería amplia, inclusiva y estaría a cargo de los órganos de la OEA, pero la protección, según el artículo 33 de la convención Americana sobre Derechos Humanos, sería competencia de la Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Es precisamente, por la distinción anteriormente descrita, que la evolución histórica en el tratamiento de los Derechos Humanos en Latinoamérica siempre debe observarse respecto a las declaraciones provenientes de la OEA y respecto a lo resuelto por la CIDH.

Los autores antes mencionados, realizaron el análisis histórico del tratamiento de estos derechos a partir de los instrumentos que los contienen y de los mecanismos para resguardarlos en los Estados Americanos. Tal como plantea Dykman, dichos mecanismos fueron influenciados de acuerdo a la forma en que la política estadounidense era elaborada. Por lo mismo, se hace necesario estudiar a los autores que se centran en la periodificación entre los gobiernos estadounidenses de Carter y de Reagan y que marcan una diferenciación en el tratamiento hacia América Latina en cuanto a los Derechos Humanos. Lo anterior, se traduciría a su vez, en una ambigüedad de la política de EEUU frente a los temas de Derechos Humanos en Latinoamérica.

La política estadounidense y los Derechos Humanos en América durante el gobierno del Presidente Jimmy Carter.

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

La autora Julissa Mantilla, realiza un recorrido por las políticas de EE.UU. respecto a los Derechos Humanos, desde el gobierno de Carter hasta el gobierno Clinton, como introducción a su tema de estudio principal que es la política exterior de EEUU respecto a Perú. Ella parte su análisis desde el Gobierno del Presidente Richard Nixon y su secretario de Estado, Henry Kissinger quienes dieron durante esta administración, prioridad a aspectos como la soberanía y la negación del internacionalismo. Cita como ejemplo, uno de los discursos de Kissinger: “Doquiera que podamos, estamos tratando de orientar estos regímenes en una dirección que resulte compatible con nuestros valores. Pero pretender que podemos simplemente expresar cuáles son nuestros valores y transformar el mundo tiene un alto riesgo de llevarnos hacia una política de constante intervencionismo en el mundo entero y entonces nos veríamos afectados con las consecuencias” (Mantilla, 1998). En esta declaración clarividente del secretario, se expone la política intervencionista estadounidense, la cual como sabemos, se mantendrá hasta el día de hoy. Esta forma de hacer política internacional, reticente a exponerse a las consecuencias negativas de un intervencionismo permanente, tuvo un vuelco cuando asumió la presidencia de la nación Jimmy Carter. La administración Carter, que se llevó a cabo entre 1977 y 1981, tuvo entre sus principales rasgos, la cercanía que tuvo con los países latinoamericanos, lo que le valió ser reconocido por la mayoría de los sectores como el principal impulsor de los Derechos Humanos. La autora señala además, que la política planteada por el Presidente Carter se explica a partir de una posibilidad que había dejado abierta Kennedy, a partir de la Alianza para el progreso iniciada por él hacia 1960.

Respecto al gobierno de Reagan donde nuevamente hay un vuelco en la forma de llevar a cabo esta política, la autora plantea algo bastante interesante, y se centra para ello en la figura de Jeane Kirckpatrick quien ocupó el cargo de embajadora de EE.UU. ante la ONU durante la administración de Reagan. Kirckpatrick hizo la distinción entre, gobiernos totalitarios y gobiernos autoritarios. Los gobiernos totalitarios eran aquellos en que toda la normativa internacional sobre Derechos Humanos era desconocida, mientras que, los gobiernos autoritarios eran aquellos que podían derivar, en algún momento, en una democracia en que finalmente los Derechos Humanos fueran respetados y por lo mismo,

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

merecían el respaldo de los EE.UU. Este argumento finalmente permitió justificar el apoyo de EE.UU. hacia gobiernos que acumulaban acusaciones por violaciones graves a los Derechos Humanos. Señala la autora, que la misma distinción de Kirckpatrick funcionó como crítica a la administración de Carter, en el sentido de que éste habría dirigido su política exterior contra países “no democráticos” pero que eran aliados, lo que habría redundado en la pérdida de la influencia estadounidense en el mundo. Según esta autora, las líneas generales que guiaron la administración de Ronald Reagan en materia de política exterior fueron las siguientes:

- a) La primacía de la Seguridad Nacional sobre los Derechos Humanos.
- b) La preferencia por la diplomacia moderada frente a la abierta confrontación.
- c) La efectividad como objetivo primordial.
- d) La ausencia de una real preocupación por las normas internacionales.
- e) La prevalencia de los derechos civiles y políticos sobre los económicos y sociales.
- f) La promoción de los Derechos Humanos como una “guerra” al comunismo.

Alberto Von Klaveren toca el tema a partir del análisis general que realiza a las relaciones internacionales de América Latina. Primero, señala que en la década de los noventa pareciera ser que América Latina ya no secundaba de manera casi automática y sin críticas las posiciones de Washington sobre los grandes problemas, ya fueran internacionales o regionales. El autor, pone como ejemplos las intervenciones estadounidenses en Guatemala en 1954 y 1965, versus el fracaso de 1979 en el intento de intervenir, a través de la OEA en Nicaragua para lograr una transición dirigida luego del derrocamiento de Somoza. Tampoco obtuvo el apoyo en 1983 para su intervención en

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

Granada, pese a la reprobación de los acontecimientos políticos que motivaban dicha intervención. De esta forma, agrega Von Klaveren, América Latina expandió sus márgenes de acción, y según él, no es claro que no exista una relación inexorable, automática y unívoca entre el peso de Estados Unidos en América Latina y las políticas que adoptan los países de la región.

En cuanto a lo específico de este estudio, el autor ya mencionado, señala que en el campo político, el respeto y la observancia de los Derechos Humanos en relación a la naturaleza del régimen político, se ha convertido en un tópico importante en cuando a las relaciones de Estados Unidos con América. Especialmente en lo referente a los tipos de regímenes que se habían instalado en nuestro continente y en cuando a las preocupaciones que ha tenido Washington, respecto a éstos, en el trascurso evolutivo de las relaciones interamericanas. Señala que a partir de los 70' la campaña que inició el gobierno de Estados Unidos en el área de los Derechos Humanos fue un desafío para los gobiernos autoritarios de entonces, como los de Argentina, Chile, Brasil y los de algunos países de Centroamérica. Más aún, agrega, debido a las críticas a las violaciones de los Derechos Humanos que provinieron desde Estados Unidos y que fueron cometidas en países latinoamericanos, se condujo a la reducción y condicionamiento de la ayuda militar y económica hacia estos países. Finalmente, el autor agrega un análisis muy interesante sobre el tema, señalando que si bien la naturaleza del régimen político y el respeto a los Derechos Humanos han sido elementos centrales en las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y países como Chile y Haití, han tenido menor importancia en casos como Brasil o Colombia, así como por otro lado, el tema de la seguridad nacional es esencial en el trato con México pero menos importante con Bolivia o Argentina (Von Klaveren, 1990)

Lourdes Urbaneja, en su artículo, realiza un análisis de varios documentos elementales para definir la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina en las últimas tres administraciones (hasta la fecha del artículo); Reagan, Bush y Clinton. Trata además, de establecer como elemento de continuidad en la acción exterior hacia la región latinoamericana a la defensa de la seguridad nacional. Menciona también la autora, que

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

incluso ochenta años después de las primeras declaraciones escritas que se convirtieron en directrices para la política exterior de Estados Unidos, aún en el siglo XXI, la doctrina de éste país con Latinoamérica sigue ceñida por las coordenadas que se contienen en el Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe. En cuanto a lo que concierne este estudio, el elemento que esta autora analiza es el documento que enmarca la política del Presidente Reagan, que es el Documento de Santa Fé 1, que ella califica como la plataforma política del partido republicano que llevó al poder a Reagan en los años 80.

Respecto a este documento señala, que dicha Declaración fue realizada durante una época de múltiples manifestaciones de hostilidad hacia Estados Unidos provenientes de diversas partes del mundo y en especial desde América Latina. En Chile, luego del ascenso de Salvador Allende comenzó un período que en cuanto a su política externa estuvo marcada por la solidaridad antimperialista. En Argentina en 1973 la presión de los sectores populares decantó en una solidaridad hacia el gobierno de Allende y así una corriente nacionalista de izquierda, como define la autora, recorrió América Latina.

Esta corriente, estuvo liderada incluso por militares en el caso de Perú y Panamá con Velasco Alvarado y Torrijo o en Bolivia con el General Torres. Por otro lado, en Guyana, se estableció un sistema socialista cooperativo que creó lazos con Cuba y que estuvo a cargo de Forbes Burnham. En Jamaica se estableció el socialismo democrático de Michael Manley, siguiendo los pasos de Guyana y en Granada, en 1979, Maurice Bishop estableció un gobierno radical que cooperó con Cuba.

Estos hechos, provocaron un retroceso en la influencia que tenía Estados Unidos sobre la zona y este fue el marco dentro del cual se elaboró la Declaración de Santa Fé 1. Así, en el apartado sobre las relaciones entre Estados Americanos señalan:

“América Latina, como Europa Occidental y Japón, es parte de los fundamentos del poder de Estados Unidos. No se puede aceptar la pérdida de ninguno de los fundamentos de poder de Estados Unidos en América Latina, Europa

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

Occidental o Pacífico Occidental, si Estados Unidos quiere mantener una adecuada fuerza, en excedente que le permita jugar un papel equilibrante en cualquier lugar del mundo. (...) Estados Unidos debe lograr el mejoramiento de su posición relativa en todas las esferas de influencia. Si hay una pérdida de voluntad respecto a la importancia de mejorar la posición de poder relativo de la nación, será sólo cuestión de tiempo que el Estado inactivo sea sustituido por un competidor”.

Según la autora, este documento citado muestra la preocupación de Estados Unidos por el mantenimiento del equilibrio a nivel mundial y planteando, como un conflicto, las zonas donde haya perdido influencia. Los realistas de Santa Fé, entendían que a partir de ese momento el mantenimiento del poder se hacía insuficiente y era necesario pasar a una política imperialista, es decir, no sólo recuperar el poder perdido, sino aumentarlo. En relación al concepto del interés nacional y la seguridad del Estado, Santa Fé lo defiende con claridad, además, el mismo documento señala posteriormente que América estaba bajo el ataque del comunismo internacional, doctrina extranjera que se estaba apoderando de la conciencia de los pueblos norteamericanos, expandiéndose por la región y restando influencia norteamericana. Aparece, según la autora, el temor de que las ideas socialistas que estaban transformando el Caribe y América Central, se expandieran a Estados Unidos a través de las comunidades hispanas, los negros y otros grupos radicales poniendo en peligro la seguridad del Estado. Obviamente todo lo anterior responde al contexto de la guerra fría (Urbaneja Clerch, 1998).

Abraham Lowenthal realizó un ensayo en que se refiere a la evolución de las realidades latinoamericanas que se relacionan con intereses y prioridades actuales y emergentes de los EE.UU en un contexto a nivel mundial cambiante. En su texto, el autor señala que desde el siglo XIX hasta las últimas décadas del XX el gobierno de los Estados Unidos (como se ha reflejado tanto en documentos secretos como en declaraciones públicas) y sus expertos, coincidían en que Latinoamérica y el Caribe eran relevantes en la política externa de los Estados Unidos por las siguientes razones: la seguridad militar, la solidaridad política y el beneficio económicos (importaciones, materias primas y productos

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

agrícolas especialmente), elementos, que a juicio del autor, fueron declinando con el tiempo. Por ejemplo; el valor diplomático declinó comenzando en los 70' y 80' cuando varios países latinoamericanos comenzaron a expresar más solidaridad con países del Tercer Mundo en vez de a Estados Unidos. Cita como ejemplo, el año 1985 en que en la Asamblea General de La ONU, a Granada como el único país que votó en más de la mitad de los casos con Estados Unidos. A partir de esta época la cooperación debía ser mutuamente acordada y sobre intereses y percepciones compartidas y de prestaciones mutuas. Un aspecto interesante que agrega en su estudio es el que durante décadas Estados Unidos ha encuadrado políticas a escala regional, proyectando las inquietudes y experiencias del Caribe en toda Latinoamérica. Ejemplifica de la siguiente forma: las políticas de Nixon y de Kissinger estaban fundadas en sus inquietudes respecto a Chile y Brasil y la política de Reagan en su punto de vista de América Central (Lowenthal, 2010).

Robert Pastor señala que Reagan tomó posición en muchos de los asuntos de las relaciones internacionales en completa oposición a lo que se había hecho durante el gobierno de Carter. Señala que Reagan defendió al gobierno chileno de Pinochet y al gobierno argentino que enfrentaba, según él, a una fuerza bien equipada de 15.000 terroristas. Además, y muy relevante para este trabajo, es la crítica que realizó Reagan a la política de Derechos Humanos de Carter escribiendo que “no era de extrañar que naciones amigas como Argentina, Brasil, Chile, Nicaragua, Guatemala y El Salvador fueran desairadas por las políticas de Carter”. Cabe mencionar que todos esos países se encontraban gobernados por aquel entonces por gobiernos militares (Pastor, 1986). Incluso Reagan cristalizó el anterior cambio en la frase: “El terrorismo internacional, en lugar de los Derechos Humanos, será nuestra preocupación” (Reagan, 1981).

El autor cita a modo ejemplar los siguientes casos:

1. El 27 de febrero del año 81', la policía secreta capturó a 3 activistas argentinos en materia de Derechos Humanos y tomaron sus archivos. Un funcionario del Departamento de Estado dijo que: “no habría razón para criticar esos arrestos, ya que fueron realizados en

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

consonancia con la orden judicial relativa a la confiscación de ciertos documentos”. Dichos arrestos tampoco tuvieron incidencia alguna en la decisión de Reagan de recibir al presidente electo de Argentina Roberto Viola, justo después de tomar el poder.

2. El 1 de marzo de 1981 se manifestó la intención del gobierno estadounidense de mejorar relaciones con Chile a través de restablecer el financiamiento normal del Eximbank de Chile e invitar al gobierno latinoamericano a ejercicios navales en conjunto. La embajadora de Estados Unidos ante la ONU, Jeane Kirkpatrick, durante su visita a Chile en agosto de ese mismo año, declinó hacer comentarios sobre cualquier antecedente de Chile en materia de Derechos Humanos y derechamente rehusó reunirse con el presidente de la Comisión Chilena sobre Derechos Humanos y ex ministro de justicia don Jaime Castillo.

3. El general Vernon Walters visitó Guatemala en mayo de 1981 para dejar en claro la amistad de dicho país con el gobierno de EE. UU, aún más importante que las violaciones de Derechos Humanos que allí se estaban cometiendo. Al mes siguiente, el gobierno de Reagan aprobó la venta de 50 camiones militares y 100 jeeps militares y la venta de 3.2 millones de armas.

4. 1 de Julio de 1981 Reagan le escribió al Congreso indicando que apoyaría préstamos a Chile, Argentina, Paraguay y Uruguay. Esta medida ya había sido votada en contra durante el gobierno de Carter por razones de Derechos Humanos, absteniéndose de 118 préstamos a 20 países. Durante el gobierno de Reagan solo hubo abstinencia respecto a 5.

Esta forma de llevar a cabo la política, según el autor, cambió en cierta medida al final del gobierno de Reagan cuando por ejemplo, para aumentar su credibilidad en los ataques a los sandinistas por violaciones a los Derechos Humanos cambió su política en general y comenzó a criticar a los gobiernos derechistas que quedaban. En 1986 incluso, el gobierno presentó una resolución en las Naciones Unidas para condenar la situación de

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

violación de Derechos Humanos en la ONU. Señala el autor que las políticas de los gobiernos difieren en sus inicios y términos, pues al avanzar los mandatos se pierde el interés claro de querer diferenciar la actitud respecto a la de su predecesor, se impone el afán de eficacia frente a la originalidad y el gobierno comienza a buscar las apariencias del bipartidismo. Eso sería según el autor, lo que ocurrió en el gobierno de Reagan respecto a los Derechos Humanos, primero atacó a su predecesor y luego, desde 1983 recalcó el bipartidismo de sus políticas.

Salvador Angulo y Loreto Correa, al analizar los casos de Chile y Bolivia entre 1960 y 1980, señalan que hacia 1970 la administración norteamericana prácticamente no realizó modificaciones respecto a sus relaciones con América Latina, en donde, por otro lado, fue creciendo un sentimiento antinorteamericano. Sin embargo, con la administración Nixon surge una variante respecto a la economía, probablemente porque éste le dio énfasis al rol del sector privado en post del desarrollo económico y se entregó ayuda militar a los gobiernos latinoamericanos por consejo del gobernador Nelson Rockefeller. Así, la llegada de regímenes progresistas al continente americano puso en marcha los mecanismos de control tanto político como económico que Estados Unidos podía hacer valer en la región para defender sus intereses primarios. Así, esa ola de izquierda fue derrocada con el apoyo de lo que los autores denominan burguesías locales, el servicio de seguridad de EE.UU (CIA) e incluso algunas transnacionales permitiendo la instauración de dictaduras que se consolidaron en el poder bajo el argumento de combatir la subversión en nombre de la doctrina de la seguridad nacional (que tuvo su origen en la doctrina Truman). Así, los primeros inconvenientes en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina surgieron en el contexto interamericano. Los autores a su vez, ven el condicionamiento en materia militar que hizo el presidente Carter a los países latinoamericanos para que respetaran los Derechos Humanos como una redefinición del concepto de intervencionismo. Señalan que en 1976, los representantes de los gobiernos dictatoriales se reunieron en Montevideo para organizar un frente común respecto a la política de Carter respecto a los Derechos Humanos y que no se consideraran cuestiones políticas para la concesión de créditos. Pero a fines de 1977 la mayoría fueron de todas formas obligados a

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

cumplir las nuevas directrices establecidas por Estados Unidos para Latinoamérica (Angulo y Correa, N.d).

Conclusión.

En esta presentación, con un formato similar a un Estado del Arte, se realizó un repaso sobre la influencia política que ha tenido Estados Unidos en Latinoamérica respecto a los Derechos Humanos. Esta política tuvo sus orígenes en la génesis misma de Estados Unidos como nación independiente de su metrópoli Inglaterra: En la “Doctrina Monroe” y la “Doctrina del Destino Manifiesto”, y se mantuvo a lo largo de la historia hasta el día de hoy. Esta política se ha traducido en la decisión de intervenir o no en asuntos latinoamericanos y luego, en la forma en que esa intervención ha de ser realizada, especialmente en asuntos sobre Derechos Humanos. El “América para los americanos” y la importancia estratégica que los territorios ubicados al sur de la gran potencia implican, en la generalidad de las situaciones, se han ido acompañando de una decisión afirmativa hacia la intervención política y económica. Dicha intervención vino a manifestarse en el ámbito de los Derechos Humanos sólo cuando éstos pasaron a ser un asunto de importancia superior en América. Respecto a esto, las dictaduras latinoamericanas provocaron una oleada de preocupación en torno al tema, en especial por el rol que tendrían que asumir en ellos los organismos ad hoc como son, la OEA y la CIDH.

Varios de los autores repasados concuerdan en que el principio rector de la política estadounidense hacia Latinoamérica, respecto a los Derechos Humanos, consistió en el principio de la “Seguridad nacional”, enmarcado en lo que representaban los años en que se desarrollaba la Guerra fría. Los que tratan ambas administraciones, concuerdan además, en que los gobiernos de Carter y de Reagan fueron polos opuestos. Carter sostuvo una posición contraria a cualquier tipo de violación a los Derechos Humanos por lo que condenó a las dictaduras latinoamericanas, lo que se tradujo en el condicionamiento, por ejemplo, de la ayuda militar a ciertos países. Reagan, que tomó una posición completamente opuesta y pensando quizás, en asegurar mercados para Estados Unidos,

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

optó por ignorar las políticas dictatoriales, que significaron violaciones a los Derechos Humanos y utilizó la distinción entre gobiernos autoritarios vs gobiernos totalitarios para ignorar dichas situaciones y retomar las relaciones económicas perdidas en el gobierno anterior. Sin duda alguna, Estados Unidos es el país más fuerte, y a su vez, promotor de la Organización de Estados Americanos, por lo que las acciones de promoción que han emanado históricamente desde esta Institución supraestatal, han estado también estrechamente ligados a los gobiernos de turno en Dicho país. Ocurre lo mismo respecto a las resoluciones que ha tomado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aunque no siempre ha existido coordinación entre ésta y la OEA.

Donde sí ha existido diferencia a nivel doctrinario es respecto a los instrumentos que han servido como base para los análisis, mientras autores como Dykmann se centraron en la influencia que tuvo EE.UU. en las forma en que la CIDH se planteaba dentro de la OEA y mostrando una época de mayor poder durante el gobierno de Carter y otro de menor influencia durante el Gobierno de Reagan y su “gentleman’s agreement”, otros se centraron en los casos particulares que evidencian las distinciones de tratamiento y otros en el estudio del instrumento que mejor contiene el principio de seguridad nacional, como por ejemplo, la Declaración de Santa Fé 1. A pesar, de ellos, las conclusiones han sido bastante similares por lo que es posible englobarlas a todas en una imagen pero vista desde distintas perspectivas.

En los últimos años, hemos visto como la OEA ha ido perdiendo su importancia dentro de Latinoamérica, si bien, no se han presentado nuevas erupciones de casos de violaciones sistemáticas de Derechos Humanos, salvo lo que actualmente ocurre en Venezuela (a raíz de la crisis económica) y en Nicaragua. Lo anterior, podría explicarse debido a la falta de atención de Estados Unidos en la zona, pues luego de haberse enfrascado en largos conflictos con países del Medio Oriente, puso su vista en Rusia y en China, dejando de lado el sur del continente Americano. Y no sólo la falta de atención de Estados Unidos es con respecto a Latinoamérica, sino también respecto a generar defensas supranacionales de los Derechos Humanos. Siguiendo esa lógica, es que en junio de este

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

año, Estados Unidos anunció el retiro de su país del Consejo de Derechos Humanos, y probablemente el recorte del alto financiamiento que han otorgado a la institución hasta el día de hoy y también a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Cabe agregar, que el Consejo de Derechos Humanos fue creado el año 2006 para reemplazar a la Comisión de DD.HH. que había generado mala fama por incorporar en sus filas a miembros con historiales de violaciones a los Derechos Humanos, crítica que se confirma el año 2013 con la incorporación de Arabia Saudí, China y Vietnam entre otros. Siguiendo lo que ha ocurrido en el pasado y lo que continúa ocurriendo es que se puede concluir que la forma en que se maneja el tópico por parte de la potencia, no es en ningún caso una política estable y dependerá siempre, de las directrices de lo que represente ideológicamente al gobierno de turno en el país del Norte. Así, como durante la administración de Barack Obama en el año 2009, EE.UU. ingresó al Consejo de DDHH, ahora la administración de Donald Trump amenaza con el retiro, dejando de manifiesto el cómo esta influencia de Estados Unidos será tan cambiante como lo sea su política interna.

Bibliografía:

Angulo, S., y Correa, L. (N.d). La política exterior norteamericana en América Latina Los casos de Chile y Bolivia: 1960-1980 [Ebook] (pp. 407-445). Retrieved from <https://books.openedition.org/ifea/7279?lang=es>

Dykman, K. (2003). La política de los Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos en América Latina (1970-1991) (p. 134). Hamburgo: Universidad de Hamburgo.

Fernández-Shaw, F. (1963). La Organización de los Estados Americanos, O.E.A. una nueva visión de América (pp. 490-497). Madrid: Ediciones Cultura Hispanica.

Gros Spiell, H. (1994). El Sistema Interamericano de protección a Los DD.HH (pp. 358-360). Bogotá: ILSA

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

Guerrero, A. (2010). Derechos Humanos y ciudadanía en América Latina/Human rights and citizenship in Latin–America [Ebook]. Retrieved from http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742010000200006

Lowenthal, A. (2010). América Latina en la política exterior de los EE.UU.: políticas, prioridades e intereses cambiantes. Working Paper. Plataforma Democrática., (5).

Mantilla, J. (1998). Los Derechos Humanos en la formulación de la política exterior de los EEUU: el caso del Perú [Ebook]. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6302260.pdf>

Molina, A. Derechos Humanos en América Latina y el caribe Ecuador y sus fuerzas armadas: una experiencia inédita. [Ebook]. Retrieved from <https://www.resdal.org/experiencias/lasa-04-molina.pdf>

Novak, F. (2003). El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos: semejanzas y diferencias con el sistema europeo (pp. 25-64). Agenda Internacional.

Pastor, R. (1986). El gobierno de Reagan y América latina: la búsqueda implacable de seguridad. Foro Internacional., 10.

Ramos, J. (1968). Historia de la nación latinoamericana (1st ed., p. 106). Buenos Aires: Pena Lillo.

Reagan, R. (1981). How a policy was born [En el Time].

UN. Derechos Humanos. Retrieved from <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

Miranda, Pamela. La influencia política de Estados Unidos en Latinoamérica: Una visión desde el tratamiento de los Derechos Humanos, 1977-1989. *Revista Akadèmeia*, 17, 2 (Noviembre-Diciembre).pp. 43-64.

Urbaneja Clerch, L. (1998). La política exterior norteamericana hacia América Latina desde Reagan a Clinton. *Anuario De Filosofía*, (1), 197-210.

Vallejo Mejía, P. (2006). *Historia De Las Relaciones Internacionales* (p. 254). Bogotá: Fondo ediciones.

Von Klaveren, A. (1990). Las relaciones internacionales de América latina en la década de 1980: Cambio y continuidad. *Estudios Internacionales*, (Vol. 23, No. 89), 82-118.